

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 127/04)

Número de referencia de ayuda estatal	X 170/10	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	UMBRIA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Umbria Via Mario Angeloni, 61 — 06124 Perugia PG, ITALIA http://www.regione.umbria.it	
Denominación de la medida de ayuda	SOSTEGNO ALLE IMPRESE IN MATERIA DI ECOINNOVAZIONE	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Por FESR Regione Umbria 2007-2013	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	22.3.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, HOSTELERÍA, OTROS SERVICIOS	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,64 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR FESR 2007-2013 Asse I — Attività A4 — 4,50 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.regione.umbria.it/docup/html/fesr_bandi.htm

Il bando è permanentemente disponibile; selezionare la voce dal titolo «SOSTEGNO ALLE IMPRESE IN MATERIA DI ECO-INNOVAZIONE»

<http://www.regione.umbria.it/bandi/>

Il bando è temporaneamente disponibile; selezionare la voce dal titolo «SOSTEGNO ALLE IMPRESE IN MATERIA DI ECO-INNOVAZIONE»

Número de referencia de ayuda estatal	X 178/10	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Trabajo, Industria y Comercio C/ Marques de la Ensenada, 13 26071 Logroño. La Rioja http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=465295	
Denominación de la medida de ayuda	Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4+): Mejora de la eficiencia energética en las instalaciones térmicas existentes en los edificios	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden 41/2009 de 14 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en actuaciones dentro de la estrategia de ahorro y eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes (BOR nº 129 de 19 de octubre de 2009)	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	2.10.2009—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,19 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	feder — 0,04 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	22,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.texto_integro?p_cdi_accn=182-257295

Número de referencia de ayuda estatal	X 179/10	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	

Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Consellería de Economía e Industria Complejo Administrativo de San Caetano, s/n 15781 Santiago de Compostela (A Coruña) Tlf. 981545571. Fax: 981545515 http://economiaeindustria.xunta.es/ga/web/index.php	
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones a los clusters empresariales gallegos para la mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de Galicia (IN540A).	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ley 9/2007, de 13 de junio, de Subvenciones de Galicia, e Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley. Orden de 23 de marzo de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los clusters empresariales gallegos (DOG nº 60 de 30 de marzo de 2010)	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	31.3.2010—30.9.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,90 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://economiaeindustria.xunta.es/ga/upload/dx/des/4311-a-OrdeAxudasClusters-Galego_310310.pdf

http://economiaeindustria.xunta.es/ga/upload/dx/des/4312-a-OrdenAyudasClusters-Castellano_310310.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 180/10	
Estado miembro	Dinamarca	
Número de referencia del Estado miembro	09-074583	
Nombre de la región (NUTS)	DANMARK Artículo 107.3.c	

Autoridad que concede las ayudas	Ministeriet for Videnskab, Teknologi og Udvikling — Forsknings- og Innovationsstyrelsen Bredgade 40, 1260 København K www.fi.dk	
Denominación de la medida de ayuda	Innovationsmiljøer	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bekendtgørelse om godkendte innovationsmiljøer og medfinansiering af innovative iværksættere, nr. 238 af 11. marts 2010	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.4.2010—31.12.2012	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	DKK 210,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Capital riesgo	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	6 000 000,00 DKK	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.fi.dk/innovation/kommercialisering-og-ivaerksaetteri/innovationsmiljoer/forundersoegelse-kapitalindskud-og-laan>

Número de referencia de ayuda estatal	X 181/10	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	SCOTLAND Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Scottish Enterprise Atrium Court 50 Waterloo Street Glasgow UK www.scottish-enterprise.com	
Denominación de la medida de ayuda	Wave and Tidal Energy Support	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Enterprise and New Towns (Scotland) Act 1990 http://www.opsi.gov.uk/acts/acts1990/Ukpga_19900035_en_1.htm	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	

Duración	22.3.2010—31.3.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 12,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Application made to Scottish Highlands & Islands ERDF programme — decision awaited. Reference Number:H&I/ERDF/2010/5/1/0002 — 3,10 GBP (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.scottish-enterprise.com/wave-and-tidal-energy-fund>